DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

y no por razones políticas sino estrictamente pedagógicas; dando intervención a nuestros organismos municipales y provinciales en la designación de miestros; y subsanando esa laguna inexpugnable de que el País Vasco a pesar del alto índice de cultura sea la única Región que carece de Universidad. Diferencias en el campo y en los problemas agrarios del País Vasco que hace que exija una especial reglamentación para que no ocurra lo que ha estado a punto de ocurrir y se ha evitado con la última ley de reforma de la reforma agraria cuya aplicación a raja-tabla hubiera producido verdaderos trastornos en las relaciones agrarias y problemas del campo.

Reglamentación objetiva; examinados los problemas objetivamente, serenamente, sin darles contenido político porque no lo tienen. Uno de los grandes errores de la táctica hasta ahora triunfante ha sido el de dar contenido político a estos problemas que no lo tienen, envenenándolos de esta manera e impidiendo o bien haciendo muy difícil su solución. Postulados son estos que no pueden ser monopolio de un solo partido, puesto que en su defensa deben aparecer unidos todos los vascos, como deben aparecer también en la defensa de nuestro Concierto Económico, defensa que muchas veces hay que realizar más que frente a los políticos, frente a la burocracia de Madrid. Defensa y ampliación del concierto, fundado principalmente en el buen uso que las Diputaciones han venido haciendo de sus facultades autonómicas.

Sobre las bases de estas líneas generales que yo trazo en rápido esbozo se podría hacer un programa mínimo, sobre el cual, según yo decía antes, lograr la restauración de la unidad espiritual del País dolorosamente quebrada. Todos estos problemas podrán hallar su solución en una organización de la vida vasca que no sea la reintegración imposible de los viejos Fueros, pero sí la reintegración total del viejo espíritu foral vasco, aplicando las leyes viejas a las necesidades nuevas. Organización que concretaría en una disposición o en una serie de disposiciones a las cuales se podría dar el nombre y la forma que se quiera, porque no nos fijamos más que en su contenido. Esto me lleva a hablar de algo que seguramente estáis pidiéndome todos y yo no he de soslayar.

Posición de Derecha Vasca ante el proyecto de Estatuto Vasco dictaminado ya en las Cortes. Lo he de fijar en muy pocas palabras.

Derecha Vasca nació cuando el Estatuto había sido plebiscitado, presentado a las Cortes y dictaminado en gran parte por la Comisión correspondiente. Ha sido por consiguiente Derecha Vasca y tiene que serlo ajena en absoluto a su redacción y no necesitamos insistir para que todos nos comprendan que en el Estatuto Vasco no está representado este matiz político que Derecha Vasca representa. Por otra parte, la tramitación actual del Estatuto es exclusivamente parlamentaria y Derecha Vasca carece de representación parlamentaria. No tiene por consiguiente voz ni voto, y no puede adoptar ante el Estatuto Vasco una actitud, por la razón sencilla, de que no tendría medio para sostenerla y para hacerla eficaz. Y con la misma sinceridad con que esto os digo, os digo también si en las próximas Cortes constituyentes en las que se ha de verificar el reajuste de las instituciones políticas de España, Derecha Vasca, ostenta la representación parlamentaria del País, se compromete a que sus diputados lleven a la realidad dentro de lo posible y dentro siempre de la más estricta legalidad, este programa que he trazado rápidamente: se compromete a pedir y si es posible lograr el reconocimiento de la personalidad natural e histórica del País Vasco e impedir que el País Vasco que es entre todas las regiones españolas la que tiene mayores antecedentes de autonomía y por consiguiente mayores fundamentos en sus pretensiones sea medido por rasero distinto de cualquier otra región española.

Pero claro es que para llevar a la práctica este programa que nosotros sinceramente creemos, es necesario que el País lo acepte. Algunas veces y desde cierto sector se nos pregunta, qué hacemos, qué logramos en el orden económico, qué hemos hecho para enfocar por las vías de la eficacia nuestro problema. Pudiéramos dar a esta pregunta cumplida respuesta, pero no la hacemos porque no admitimos fiscalizaciones, pues no ostentamos el mandato de nadie y no tenemos representación del País y por lo tanto nadie tiene derecho a exigirnos cuentas.

Pero también os digo que si el día de mañana, que espero sea cercano, Derecho Vasca, carga con la responsabilidad de intervenir en los organismos rectores municipales y provinciales y ostenta la representación parlamentaria del País, entonces sí admitiremos esa prenda y se nos podrá exigir cuentas y las rendiremos muy cumplidas. (Aplausos.)

Por ahora nos limitamos a ofrecer un programa y luego pediremos al País su adhesión. El compromiso y la responsabilidad de un partido con la opinión, no nace del mero hecho de constituirse, nace en el momento en que se cierra el contrato del mandato, que es el que da la facultad a un partido para sentirse representante de un País. Por ahora nos limitamos —como digo—a exponer un programa y hacer un llamamiento a la armonía del País. Un programa común que pudiera servir de lazo de unión de todos los partidos de derecha. Que pueda acabar con esta tirantez ineficaz de las derechas del País Vasco, un programa que consiguiese armonizar, no solamente a los elementos del País Vasco, sino también a los partidos y organizaciones similares de España.

Que por consiguiente, tiene que esperar y tiene derecho a exigir análoga actitud de comprensión y de armonía por parte de esos organismos y de estos partidos. Y he aquí una de las razones por las cuales estamos en la Ceda. Porque nosotros conocemos el espíritu de la Confederación de Derechas Autónomas. Porque sabemos que su Jefe y dirigentes son hombres que no se han formado de las viejas tertulias políticas. Sino en la lucha de revolución española, de la cual son el mejor fruto, porque son la contrarrevolución. (Grandes aplausos.)

Nosotros sabemos que estos hombres han vivido el período de la revolución y han resuelto sobre la marcha la mayoría de los problemas españoles y tenemos la convicción y la seguridad de que han de hacer lo mismo con este grave problema nuestro. Razones de egoismo político nos empujaban hacia la Ceda, como en todos los partidos que en la actualidad intervienen en la política española, pesan sobre manera los intereses agrarios, y en una provincia como la nuestra en la que tienen máxima importancia los intereses industriales, por otra parte fácilmente compatibles con los intereses agrarios del País, es necesario que esos intereses tengan representación plena en una organización política española. Le conviene no solamente al País, le conviene también a la Ceda en su intento de ser reflejo totalitario de la vida española.

Pero no es por razones de egoísmo material por los que estamos en la Ceda. Nosotros estamos por razones de coincidencia ideológica. Cuando nosotros nos propusimos acabar con el divorcio de las derechas vascas del resto de las derechas españolas, si se nos hubieran presentado dos caminos igualmente transitables, hubiéramos tenido un momento de duda. No lo hemos tenido porque para los católicos españoles no hay más que un camino, el que marca con su elocuencia, con su talento y con su patriotismo y con el ejemplo magnífico de su austeridad José María Gil Robles. (Grandes aplausos.)

Este hombre que cuando los espíritus de poca fe creían que se hundían para siempre los valores eternos de España cuando se hundía la Corona, supo asirse ,como él ha dicho, a la Cruz que la remataba, para salvarla y con la Cruz en la mano, y con la Cruz a cuestas de su propio sacrificio, camina adelante por encima de todos los obstáculos que se el oponen, hacia el día más grande de una España grande, que se ponga de nuevo al pie del concierto de las Naciones para decir aquí estamos nosotros, los que fuimos, los que caimos y nos hemos vuelto a levantar, una España grande que se las deberemos a José María Gil Robles. (Grandes aplausos.)

Por eso hay que seguirle y apoyarle, por eso hay que empujarle con el esfuerzo de todos, con el sacrificio de todos, con la pasión de todos, para que cuando llegue ese día magnífico nos encuentre a todos de pie, trabajando y rezando, velando la vigilia de la Patria. He dicho. (Grandes aplausos).

EL DISCURSO DEL SR. GIL ROBLES

Vengo a decir la verdad, tal como la siento

Señores y amigos: Para quitar todo pretexto a las suspicacias vaya por delante una afirmación concreta. Quizá hayan pensado que vengo hoy a este acto magnífico que en San Sebastián se celebra, para hacer concesiones en determinado orden que a todos vosotros os preocupa con objeto de atraer determinadas adhesiones a nuestro campo. Habrá quizás otros que piensen que será freno para mis palabras, freno para mi propio convencimiento el temor de que determinadas afirmaciones mías puedan restar popularidad y empuje a nuestra política fuera de Vasconia. Me interesa que ambas especies queden en absoluto desvanecidas. Labor esencial de un partido político es procurar adeptos, y atraer a sus filas masas cuanto más ingentes mejor. Sumar adhesiones continuas a la política que se representa. Desde ese punto de vista quizás pudiera aparecer justificado que en unos aspectos pusiera un freno a mis palabras, que el uso de captación me obligara a avanzar más allá del camino de mis propios convencimientos. Pero la experiencia política de estos años me ha dicho que la labor más eficaz, labor más fecunda y labor más duradera que aquella labor y de aquel resultado está por encima del movimiento a veces un poco histérico de ciertas masas sin base, en la lealtad, en la sinceridad y en la afirmación de la doctrina. Por eso hoy al venir ante vosotros no pienso si en este recinto o fuera de aquí mis palabras puedan encontrar un eco torcido. Vengo a decir la verdad, tal como la concibo y la siento. Menguado de aquel político que deja su convencimiento o la verdad tal como la siente a los pies de una popularidad o debajo de los pies de un modo cobarde. Un convencimiento que traslado y que creo que aquí hay muchos enemigos, no sé si adversarios y amigos la verdad como honradamente la siente un político no tiene más norma que marchar por el camino recto aunque a veces le cueste la popularidad efímera.

Poder fuerte, sí; dictadura, no

Eso y la primera vez que en un acto de cierto volumen tengo a satisfacción inmensa de ponerme en contacto con la opinión de la región vascongada. Si en todo momento la claridad y sinceridad son obligadas en mí hoy son inescusables. No voy a hacer el balance del pasado ni justificar una posición que los hechos de justificar se han encargado. Voy, partiendo del momento presente, a hacer un examen de la situación actual y a enfocar el problema del porvenir. En más de una ocasión he dicho que nuestra misión en la política nacional ha sido en primer término el freno a la revolución triunfante. Poner un dique a los excesos demagógicos que habían perturbado durante años la vida de nuestra patria. Hacer un alto en el camino, para tener luego ocasión de desandar parte de lo andado y poner los pies en terreno firme que permita avanzar para el futuro. Esta primera parte de la labor se ha realizado, la revolución se frenó y sus excesos se cortaron.

Y para aquellos espíritus apocados para quienes ciertas manifestaciones externas puedan parecer a veces lo contrario, voy también una afirmación que ante vosotros la hago y también ante toda la opinión española. La revolución se ha vencido en el terreno material, pero está latente el espíritu en el fondo de los corazones. Hay masas ingentes en España que desean la revolución. Frente a ellas los impacientes o los comodones me han pedido lo que ellos llaman firmeza y en el fondo de sus corazones era una imposición dictatorial. Por ese camino no voy, distingo entre lo que es un Poder fuerte y una labor contrarrevolucionaria. La labor contrarrevolucionaria se hará por el convencimiento y por la justicia social. Lo que a un Gobierno debe y puede pedirse es firmeza en la posición para que esa labor pueda desarrollarse. Energía en el cumplimiento de los deberes que le incumbe y a la sociedad entera la labor de captación de los descontentos, labor de apostolado de los no convencidos y la labor de justicia social que es la preocupación más eficaz que se puede llevar a la mente y a los corazones.

Los de enfrente, ya están definidos

Y entretanto para mí no es una preocupación que se junten masas populares a hacer una afirmación de sus ideales y a contender en el terreno de las ideas, al fin y al cabo incluso en el terreno de la política ese resultado es el más eficaz para la definición de las aptitudes. Porque a esta misma hora en Madrid y con una cifra que para mí es de un resultado secundario se está formando un frente de todos aquellos que con un espíritu revolucionario latente tiene la hipocresía de no saber definir sus posiciones. Hoy la están definiendo con un conglomerado que va desde lo que se llama Izquierda Republicana hasta los Comunistas destructores de todos los valores morales y materiales. Bien está; ya están definidos y frente a ellos nosotros en nuestros puestos. Que no tenga cuidado nadie mientras nosotros alentemos un instante como gobierno y como masa de opinión, que se definan en el terreno de las ideas pero si quieren pasar al campo de los hechos tropezarán con una barrera infranqueable de un pueblo que no quiere la revolución. (Grandes aplausos.)

Pero muy pequeña, muy menguada sería nuestra visión del momento actual si hubiéramos de limitarnos a la tarea no siempre grata de ser gendarmes de un Estado que quiere disolverse. Esa es la preocupación acuciante de momento, que no es cagaz de ahogar las grandes preocupaciones del porvenir. Y la gran preocupación nuestra es después del vencimiento del momento actual, después de la consolidación de una paz que desde el orden material queremos que trasciende al orden espiritual, ir a enfocar el grave problema que en España tenemos planteado y que es el de su estructura institucional. Problema que nosotros juzgamos fundamental, básico y para cuya realización no hemos de tropezar con obstáculos, ni la de encontrarse en nuestro camino dificultades ni desmayos. Y no es, amigos míos, que al enfocar el problema de la reforma constitucional yo me fije única yexclusivamente en lo que los tratadistas de Derecho Público llaman la parte dogmática de la Constitución. En ese terreno nuestra posición es clara, y absolutamente inequívoca. Lo decía hace unos momentos el señor Lojendio y sus palabras yo las ratifico por entero. Para los que tenemos una clara definición, precisa e inequívoca de un catolicismo que no está solamente en los labios sino que quiere estar siempre en los hechos, la parte dogmática de la Constitución es algo con lo cual no podemos transigir en momento.

Pero ese es un problema definido y claro para los católicos y en lo que respecta a ellos no puede haber diferencias ni dificultades en esa obra para marcar una discrepancia en la Constitución.

Necesidad de la reforma constitucional

El problema se presenta hoy, si cabe, con mayor ímpetu en el orden humano. Para nuestras masas el convencimiento y la necesidad de la reforma constitucional brotaba de las premisas de nuestro programa, de nuestros sentimientos de creyentes, pero para una gran masa de la opinión española, para la cual ese problema dogmático no tiene la preferencia que para nuestro corazón de creyentes y era necesario que se llegara a otra experiencia a la que ha sido llegar de que si la Constitución actual es inaceptable en el orden dogmático es profundamente perturbadora en el orden orgánico del juego de los poderes del Estado.

Porque esta Constitución cuya revisión nosotros pedimos, y justificamos plenamente, tiene el defecto fundamental de que está hecha a espaldas de la estructura y composición de lo que es el verdadero pueblo español, que no tiene entronque ninguno ni con su espíritu, ni con su tradición, ni con su esencia y por una parte han manchado el texto escrito y por otro la Constitución interna del País.

La Constitución que nace divorciada del espíritu público tiene que dejar que marchen las fuerzas disolventes corriendo por debajo de esa estructura escrita que no ha llegado al interior del corazón del pueblo.

Nosotros queremos esa reforma constitucional por la razón fundamental de que mientras España tenga un Código fundamental apartado de su tradición y de su espíritu imbuído con todos los errores de los pueblos modernos, tendrá abierta constantemente de excesos demagógicos, y hoy de un lado y mañana de otro con esos vaivenes que produce la falta de una verdadera estructura de un contenido orgánico llevará a la Patria de un extremo a otro en uno de los cuales pudiera muy bien venir su desaparición y ruina.

Mientras no haya una realidad definitiva, hemos de aceptar los partidos políticos

Por eso nuestra posición fundamental es la de buscar a España un cauce que llegue la armonía entre la verdadera estructura orgánica y su constitución política. Un cauce que permita a España buscar la armonía entre la realidad y sus leyes, un cauce, en una palabra, que nos permita apartarnos de la actual estructura política que es inorgánica y dispersa para constituir el gran organismo de todos los elementos integrantes de la Nación con una misma finalidad, con una misma orientación, y si es posible, con un mismo espíritu.

Y a ellos voy en este momento a dedicar una palabra, recogiendo hasta que me sea posible algo de lo mucho y bueno que ha dicho hace unos momentos el señor Lojendio. Voy sin embargo a cóger el problema desde un punto de vista completamente diferente. Vamos a ver después si las conclusiones son gratas a vuestro corazón de vascos y de españoles.

Es muy frecuente al hablar de que hay que cambiar la estructura de un pueblo el decir que hay que ir a la formación de un Estado totalitario que tiene su definición más o menos feliz en patrones extranjeros que sugieren a espíritus superficiales. Es también muy frecuente un anatema en bloque sobre todos los partidos políticos considerándolos no solamente malos en sus actuaciones sino profundamente perturbadores en su misma esencia. Claro es que quienes hablan de que son malos los partidos políticos, forman parte de ellos, no sé si por conocer las deficiencias del sistema o por que no tienen otro remedio que actuar dentro de sus filas.

En el prólogo de un libro de Tardieu me he permitido escribir unas líneas que voy en estos momentos a recoger ante vosotros. Malos se dice son los partidos políticos y yo lo reafirmo y lo sostengo porque en definitiva los partidos políticos no son más que una consecuencia de la imperfección humana. Precisa los problemas objetivos. Donde haya diferencias de criterio tiene que existir discrepancias y diversas apreciaciones entre los hombres. El caso es natural; en aquella época en que los grandes principios universales, al frente de los cuales había una creencia que unificaba las conciencias de los ciudadanos, los partidos políticos no existían porque algo que por encima de ellos los unificaba tendiendo hacia la realidad de un ideal común, pero cuando el racionalismo de los tiempos modernos ha inundo la unidad fundamental de criterio, y qué tiene de extraordinario, el que hayan surgido las diversas organizaciones de los hombres para encauzar las diferentes maneras de apreciar los problemas de los pueblos. Pero mientras no tengamos una realidad que la sustituya, sobre ella tendremos que edificar las instituciones evolutivas del futuro, lo peor que le puede ocurrir a un pueblo es cortar con el presente sin saber si tenemos otra cosa mejor para sustituirlo. Ni por derechas ni por izquierdas se quiere indirectamente cargar con la responsabilidad de abrir un abismo a la paz de la sociedad española que no sabemos si tendrá fuerzas bastantes para dar el salto a la otra parte del abismo que hemos abierto. (Grandes aplausos.)

Crítica del sistema corporativo

Frente a ellos se propone una organización corporativa y se dice que hay que buscar para España un régimen de corporación, de organización de las clases y que se está llamando comúnmente la democracia inorgánica.

Pero es evidente, amigos,q ue hoy por hoy lo que se llama la organización corporativa no ha pasado en el mundo, de la categoría de un ensayo hecho desde el Poder, hecho desde arriba, hecho por la coacción del Poder público. Todavía yo no he visto por desgracia que la organización corporativa haya nacido de la sociedad, haya surgido de abajo a arriba que es como los movimientos son fecundos y trascendentales porque lo que desde el Poder se hace desde el Poder se destruye, y lo que la sociedad hace no hay fuerza humana que sea capaz de conmoverlo y desahuciarlo. (Grandes aplausos.)

Y esta labor es labor lenta y constante que no se hace en unos días, que no se improvisa en unas horas. Qué peligro más grande significa para los políticos aquellos que por no encontrar posición cómoda en una política que está perfectamente definida, se lanzan por el camino de los tópicos y los lanzan sobre las masas deseosas de una orientación sana, lanzándolas por el camino de la desorientación.

No, cuando se me habla de organización corporativa para España, cuando veo gentes que van buscando fuera de la frontera de nuestra Patria el modelo de patrón para instituciones políticas, me pregunto lleno de dolor, pero, ¿es posible que España necesite patrones extranjeros para calcar nuestras organizaciones políticas? ¿Es que somos un pueblo que renuncia de tal manera a su tradición y a la Historia, que no es capaz de bucear en esa Historia y esa tradición para encontrar los gérmenes de una organización política que adopte a los tiempos modernos perpetúe a nuestra Historia con vestiduras magníficas de nuestro ropaje tradicional e históricas en lugar de ir a buscar patrones y modelos extranjeros que nos convierten en caricatura lamentable ante los ojos de los extranjeros? (Grandes aplausos.)

Porque necesitamos hablar de una organización corporativa y que yo la deseo como el que más, porque es necesario que se inicie y desarrolle, como antes decía, por obra de la sociedad misma, porque no debemos vestir la estructura natural de nuestra nacionalidad formada de los individuos y corporaciones, sino formada de personalidades públicas naturales como es el Municipio, como es la Región, que puede y deben ser la base de una estructura orgánica de la sociedad española. A ello me voy a dedicar con la brevedad posible.

El concepto de nación

Dicen que la política es una de las cosas que más deforman, que viene a constituir una segunda naturaleza y ha yquien asegura es una especie de microbio que una vez que entra dentro del organismo difícilmente se puede eliminar. Yo no sé hasta qué punto las actividades políticas de unos años han logrado crear en mi segunda naturaleza, pero me vais a permitir, que siquiera por un breve momento olvide que tengo una determinada posición política para acordarme que profesionalmente soy catedrático de Derecho Político. Por ello me vais a permitir una afirmación de derecho político que no es necesaria a vuestra cultura, pero que es necesaria para una conclusión determinada.

Yo quisiera que fijáramos nuestra atención sobre tres conceptos fundamentales de la ciencia política. Nación, Estado y Región. Tarea difícilísima seria para que una comenzara en estos momentos a pretender definiros lo que es una Nación; hay tantas definiciones como autores, pero permitirme que, por tradición, por sentimientos filiales inclusive, yo recoja una definición de lo que es el concepto de Nación, definición que para mí tiene que ser muy querida. La Nación es una sociedad pública e independiente cuyos límites exceden de la familia del Estado y de los Municipios y que siendo dueña del territorio que ocupa para todos los fines públicos y privados de dominio, no recibe de ninguna otra sociedad temporal ni legislación ni impulsos de gobierno. Es decir una población, un territorio, un impulso propio que le permite prescindir de otros impulsos y de otras actuaciones externas. Esta Nación, esta sociedad pública, independiente en tanto en cuanto se organiza para el cumplimiento de sus fines jurídicos, tiene una serie de atribuciones que constituyen la esencia de sus funciones soberanas.

Nación es diversidad de organismos

Nación, Estado y soberanía, son tres afirmaciones, son tres realidades, tres tesis que tiene un profundo y definitivo ensamblaje. A una Nación corresponde un Estado y a un Estado una soberanía. ¿Quiere decir que toda Nación tiene que ser el resultado de una raza bien en el orden físico bien en el histórico? Nadie que yo sepa se ha atrevido a sostener este principio de una manera absolutamente irrefutable. Dentro de una misma Nación han convivido razas físicas distintas y no hay que decir que razas históricas diferentes; porque al fin y al cabo la Nación—Lojendio lo recordaba hace unos momentos muy certeramente—no es solamente una suma de distintos factores autónomos sociales y políticos sino que es unidad suprema de los destinos que por encima de las pequeñas diferencias de momento marca la trayectoria de lo eterno, pero ¿es que acaso la Nación tal como yo la concibo, tal como la concibe la doctrina tradicional católica de nuestros grandes tratadistas de Derecho Público tan olvidados muchas veces de aquellos que se dicen los seguidores? ¿Es que acaso la idea de la definición de la Nación supone un concepto uniformista? Eso, amigos míos, jamás, y permitir también que yo venga a recordar aquí algo de lo que en el Parlamento, en la Cátedra, en las revistas científicas y en los artículos periodísticos, he sostenido con mi modesta autoridad. Una Nación constituye una personalidad, total, completa, en el orden de los derechos políticos públicos. Es a su vez suma y compendio de una serie de sociedades y personalidades que realizan fines determinados dentro de la misma per sonalidad natural, un conjunto de personalidades públicas que como en el Derecho tradicional se dice, no son solamente una parte integrante sino que son a su vez organismos completos y perfectos. Que también se ha afirmado con una afirmación inexacta y sí nos tacha de centralistas. El órgano constitutivo de una Nación es diferente del órgano de un ser físico. En lo físico el órgano está al servicio del organismo. En el orden político el organismo está al servicio de cada uno de los órganos. Es decir que el Estado político, central no utiliza los órganos integrantes para su beneficio sino que es el que tiene la obligación moral de ponerse al servicio del amparo de todos los demás en beneficio de su propia soberanía y del resultado de su actuación independiente. (Grandes aplausos.)

Facultades soberanas y facultades delegables

Y aquí llegamos, concretamente, al problema de las regiones.

La región, dentro del Estado soberano, es una personalidad pública perfectamente definida por la tradición y la historia. Toda persona tiene derecho a una facultad de gobierno propia y proporcionada a la personalidad que tiene y sin más que dos limitaciones: su capacidad para regirse y la prosperidad del todo nacional de que forma parte.

Toda facultad del propio Gobierno, y que yo en perfecto español llamo autarquía y que es facultad de Gobierno propia, tiene que tener estas dos limitaciones: Primera: Que sepa regirse; y segunda: interés colectivo que esté por encima de todos los intereses de la región.

Y por eso yo comenzaba por hacer una distinción de facultades, facultades que corresponden a las soberanías que son esenciales y propias de la nación; facultades soberanas, esas son del Estado, esas son inalterables, imprescriptibles; esas son exclusivamente suyas y no puede en ningún momento delegarlas en ninguna entidad, se llame Municipio se llame Región o País. En cambio todas aquellas facultades que sean propias de la soberanía, que no sean propias del poder intangible del Estado, que no sea privativo de la Nación, pueden ser delegadas en aquellas personalidades naturales que demuestren una capacidad para regirse y siempre que estas facultades no vayan en contra del supremo derecho de la colectividad nacional de la cual forma parte integrante y de la cual, por ningún título ni histórico-político ni jurídico, pueden separarse sin que sea un verdadero suicidio que la nación entera podrá jamás consentir. (Grandes aplausos.)

Pero me direis: dentro de la organización política de un Estado es necesario dar un cauce y una manifestación tangible a esta teoría expuesta en el terreno de los principios. Es necesario que haya disposición legislativa, que haya una ley, que haya una ordenación jurídica que establezca la delimitación entre esas facultades del Estado que nunca pueden delegarse; y sin esa función que siendo delegable no debe ser por falta de capacidad o preparación e interés superior a esas otras que pueden y deben concederse, unas desde el primer momento y otras con una regulación periódica. Yo os digo que eso es evidente. Como no va a hacerse esa reglamentación que es necesaria; pero, ¡ah!, amigos, permitidme que os lo diga con toda claridad que no sé si va a sonar mal en alguno de los oídos de que me escuchais.

¿Cuál va a ser ese instrumento que delimite las facultades de una Región y de un Estado? Un instrumento rígido que tenga que someter cada día que se quiere modificar a una tramitación larga y enojosa que desencadenaría una guerra civil entre las regiones y el Estado. Tiene que ser un instrumento político que no sea la encarnación del espíritu tradicional, del espíritu foral, del espíritu regional de aquellas colectividades cuyas facultades van a delimitarse en relación con el Poder central. Por ese camino, no.

El Estatuto quiere crear un parlamentarismo enteco y ridículo

¿Se puede concebir este absurdo en la tradición foral del pueblo vascongado? Es imprescindible cultivar y respetar las lenguas regionales.

Qué pena me ha dado, os digo sinceramente, enfrentándome con el problema de vuestro Estatuto, quépena más enorme me ha dado al ver que ha habido hombres a los cuales tengo todos los respetos, supongo la más absoluta buena fe, que han elaborado conscientemente unas normas sin tener en cuenta si cabían o no dentro de la opinión de los demás sectores conlos cuales necesitban contar para que se llevara por las vías de moderación y templanza. Qué pena me ha dado sentir en mis manos esa condensación material de las aspiraciones legítimamente autonomistas de las Vascongadas y ver que en ellos hay mucho de falso espíritu moderno y muy poco de hondo y verdadero tradicional. Qué pena me ha dado en estos momentos en que el régimen parlamentario tropieza con enormes dificultades en todo el mundo que se hable de su revisión, ver que en este país de honda tradición nacional se quiera crear un parlamentarismo enteco y ridículo (aplausos). Por mucho que mi fantasía quiera cabalgar, que en mi imaginación quisiera llegar hasta el límite de lo absurdo, yo os puedo decir que no concibo un sistema de esta naturaleza arraigado con la tradición foral del pueblo vascongado. Yo ayer llegaba con toda emoción, con toda veneración y respeto a rendir un tributo espiritual, como buen español, al símbolo de vuestras santas libertades. No podía concebir en aquellos momentos en que cerrando mis ojos trazaba la ruta del porvenir era ver constituido un parlamento pequeño, ridículo debajo de las ramas frondosas de ese árbol. (Grandes aplausos).

Regionalismo digo, pero un regionalismo que no lo concibo como la expresión meramente egoísta del deseo de autarquía de una región con una personalidad histórica como la vuestra, que nadie que no fuera ciego o malvado pudiera desconocer. Yo concibo el regionalismo en sus dos manifestaciones, en la de reivindicar para sí el Gobierno propio que le corresponde por tradición, justicia y por historia y otro regionalismo que con un sentido más amplio quiere disfrazarse con una

(Continúa en la página siguiente)